

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
TEL: (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 05 DIC. 2017

Nº 00584

Expediente Nº 14.043/09

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.043/09, al que se incorpora la Nota Nº 2919/17, mediante la cual la Abog. Griselda Liliana ROYANO solicita se autorice el redictado de la asignatura "Derecho para Ingenieros" de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el Segundo Semestre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que la docente elevó, oportunamente, la solicitud que en tal sentido le cursara el Centro de Estudiantes de Ingeniería, informando que la cátedra no tenía inconvenientes para realizar el redictado.

Que tal presentación fue traspapelada, no obstante lo cual la asignatura se dictó normalmente desde agosto de 2017 a la fecha.


Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja que se autorice el redictado solicitado.


Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 314/2017,

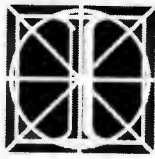
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el redictado, en el Segundo Cuatrimestre de 2017, de la asignatura "Derecho para Ingenieros" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial.

 ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Abog. Griselda



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.043/09

Liliana ROYANO; al Departamento Docencia, y girar por Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00584** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa